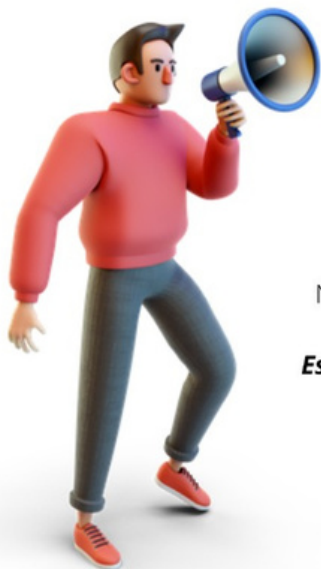


¡TU MASCOTA, TU RESPONSABILIDAD!

Estos comportamientos no están permitidos; son falta grave al Código de Policía, Reglamento del Conjunto (RPH) y Manual de Convivencia.



No permita que su mascota realice las necesidades fisiológicas en las zonas comunes.

Esta prohibida esta conducta, ¡Evitemos sanciones!



Manual de Convivencia

"El hecho de que la vista de los animales nos complazca tanto se debe sobre todo a que nos gusta ver nuestro propio ser tan simplificado ante nosotros"

Arthur Schopenhauer



**TORRES
de la
COLINA II**